



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00361654- -UNC-ME#FCQ

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la Directora del Área Gestión Alumnos informa que la estudiante Luana Estefanía MACIEL (DNI 43607863) aprueba 14/12/2024 la asignatura Laboratorio III y que de acuerdo a lo dispuesto por RD-2025-566-E-UNC-DEC#FCQ, se rectifica el acta de promoción de la asignatura Laboratorio II (15#2096 – 7/2024) asignando “No promocionó”, dicha asignatura la aprueba el 20/02/2026. Por tal motivo Laboratorio III queda aprobada no cumpliendo con el régimen de correlativas vigente; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar, de la actuación académica de la estudiante de la carrera de Farmacia Luana Estefanía MACIEL (DNI 43607863), la actividad Laboratorio III con fecha 14/12/2024 y a realizar una inscripción fuera de término en la actividad Laboratorio III.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -